

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA I-2023

1. PRESENTACIÓN

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, a través del plan Educativo Institucional (PEI, 2019) propende por la formación investigativa, la construcción de una cultura asociada a la labor científica y el fomento del pensamiento crítico mediante el desarrollo de proyectos de investigación.

Esta dinámica promueve la generación de resultados de Investigación lo cual contribuyen a fomentar la visibilidad de la Institución en el ámbito académico-científico y también promover el desarrollo y consolidación de la cultura investigativa como lo estipula el Ministerio de Educación Nacional en sus decretos reglamentarios.

De igual manera propende por la excelencia académica en correspondencia con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación para la acreditación de programas académicos e institucional y la categorización de Grupos de Investigación e Investigadores ante MinCiencias.

En tal sentido y reconociendo la importancia y los impactos de labor académica investigativa, en el marco del acuerdo de Incentivos No. 025 de 25 noviembre de 2020, la Institución da apertura a la presente convocatoria que busca reconocer la productividad académica y científica, obtenida a partir de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de creación artística y cultural por el cuerpo profesoral y administrativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Reconocer y estimular la producción investigativa, de desarrollo tecnológico e innovación, creación artística y cultural en la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar la excelencia en los docentes a través de la producción y la visibilidad de las actividades de investigación desarrolladas en la Institución.
- Propender por la generación de productos de nuevo conocimiento, de desarrollo tecnológico e innovación, formación de recurso humano y de apropiación social del conocimiento en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fomentar en los investigadores la producción científica y su participación activa en los grupos de investigación desde las distintas líneas y áreas de investigación.
- Incrementar la visibilidad de los resultados de investigación en la Institución, a través de la producción científica de docentes vinculados a los grupos de la Investigación.

3. DIRIGIDO A:

La presente convocatoria está dirigida a docentes Investigadores de planta, ocasionales y de cátedra vinculados a los grupos de Investigación y administrativos de la Institución.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Carta de solicitud de Incentivos dirigida al comité de Investigaciones, entregado en físico a la oficina de investigaciones.
- Formato de pago de Incentivos R18 debidamente diligenciado (descargar la versión más actualizada del SAIC).
- Anexar soportes de los productos de Investigación acorde al Anexo 2 de requisitos de existencia y calidad del acuerdo de Incentivos y el procedimiento de Incentivos y reconocimientos a la producción científica P3 (Consultar la versión más actualizada en el SAIC).
- El producto de Investigación asociado al Incentivo debe estar debidamente registrado en el CvLAC del Investigador.

Nota:

La documentación se debe enviar en formato físico en la oficina de investigaciones.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado a la convocatoria de incentivos a la producción académico-científica para el primer semestre de 2023, es de quince millones de pesos M/CTE (\$15.000.000).

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Importante revisar el **acuerdo de incentivos No. 025 de 2020** y el **procedimiento de Incentivos y reconocimientos a la producción académico-científico P3, numeral 4**, donde se determina el proceso evaluación y selección.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	I-2023
Apertura de la Convocatoria	7 de marzo de 2023
Observaciones a los Términos de la Convocatoria	Hasta el 9 de marzo de 2023
Cierre de la Convocatoria	14 de marzo de 2023 - 5:00 p.m.
Evaluación de documentos	Del 14 al 27 de abril de 2023
Publicación de Resultados	8 de mayo de 2023

Notas:

- Los documentos que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en esta convocatoria, no participarán en el proceso de evaluación.
- El Comité de Investigaciones se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento documentación adicional o aclaraciones sobre los documentos presentados.

8. INFORMACIÓN

Esp. Margarita Rosa Sánchez González
Director de Investigaciones
Carrera 5 No. 5 - 40 Claustro la Encarnación
investigaciones@unimayor.edu.co
(602) 8274178 EXT: 2207
Popayán-Cauca

Adm. María Dignory Peña Vargas
Auxiliar Administrativo Oficina de Investigaciones
Carrera 5 No. 5 - 40 Claustro la Encarnación
apoyoinvestigaciones@unimayor.edu.co
(602) 8274178 EXT: 2207
Popayán-Cauca